

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN
DE TIPO A LAVAVAJILLAS
N°2578-01-RM**



Fecha de emisión: 10/07/2000

Autorizado según Decreto Supremo N°183, de fecha 13 de julio de 1984, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

Sistema de Certificación empleado: De Tipo (condiciones 58.1.1 y 58.4 del reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos), para una línea o familia de fabricación.

Se certifica la siguiente línea o familia de fabricación de Productos Eléctricos, según Solicitud de Aprobación N°2578, de fecha 03/02/2000

IDENTIFICACIÓN

- | | | | |
|-----|---------------------------------------|---|-------------------------------------|
| 1.- | Denominación | : | Lavavajillas |
| 2.- | Producto | : | Lavavajillas |
| 3.- | Marcas | : | FENSA / MADEMSA |
| 4.- | Modelos | : | FMLV-1-4 / ACQUA 12 |
| 5.- | Nombre del fabricante | : | ANTONIO MERLONI SPA |
| 6.- | Dirección del fabricante | : | 60044 Fabriano, Via V. Veneto 116 |
| 7.- | País de fabricación | : | Italia |
| 8.- | Nombre o razón social del solicitante | : | COMPAÑIA TECNO INDUSTRIAL S.A. |
| 9.- | Dirección del solicitante | : | Alberto Llona 777, Maipú - Santiago |

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- | | | | |
|-----|---------------------------|---|--------------------------------|
| 1.- | Eléctricas | : | 220 V~, 50 Hz, 2350 W, Clase I |
| 2.- | Grado IP | : | IPX0 |
| 3.- | Tipo de enchufe macho | : | 2P+T |
| 4.- | Capacidad máxima | : | 12 cubiertos |
| 5.- | Número de compartimientos | : | 1 |

ANTECEDENTES DE FABRICACIÓN

- | | | | |
|-----|---|---|---|
| 1.- | Normas de aprobación | : | IEC 335-1: 1991
IEC 335-2-5: 1992
Anexo 1 IEC 335-2-5: 1999 |
| 2.- | Los productos deberán ser marcados con el N° de Certificado de Aprobación N°2578-01-RM. | | |

USOS

- | | |
|-----|------------|
| 1.- | Doméstico. |
|-----|------------|

APROBACIÓN Y VIGENCIA

- | | |
|-----|--|
| 1.- | En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. |
|-----|--|

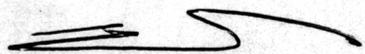
- 2.- La vigencia del presente Certificado de Aprobación es indefinida a partir de su fecha de otorgamiento.
- 3.- Certificado de Aprobación de línea o familia de fabricación de producto eléctrico Nº2578-01-RM.
- 4.- Para los efectos de Aprobación, sólo se efectuaron los ensayos correspondientes al protocolo reducido, aprobado por la autoridad competente, los cuales dependen de las características técnicas y de uso de cada producto.

DISPOSICIONES VARIAS

- 1.- Los productos deberán ser entregados al usuario con un manual de instrucciones en Español, en lo referente a montaje, uso, operación, mantenimiento y seguridad.
- 2.- La empresa COMPAÑIA TECNO INDUSTRIAL S.A., deberá enviar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por cada nuevo lote, una Declaración Jurada que establezca que se trata del mismo producto al cual se efectuó el ensayo de Tipo, acompañada del Informe de Importación o del documento que corresponda.
- 3.- En la Declaración Jurada deberá quedar claramente establecido que se trata del mismo producto ensayado, desde el punto de vista de características de funcionamiento, diseño y materiales de construcción.
- 4.- Las unidades de cada lote, deberán ser debidamente marcadas por la COMPAÑIA TECNO INDUSTRIAL S.A., de manera que en el control de comercio, puedan ser idéntificadas.
- 5.- En caso que se suspenda la comercialización de este producto, la empresa COMPAÑIA TECNO INDUSTRIAL S.A., deberá:
 - 5.1 Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la decisión de no continuar su comercialización.
 - 5.2 Mantener en su poder la muestra sellada durante 3 años, con la finalidad de respaldar el producto aún presente en el mercado y el cumplimiento del artículo 50º del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos.

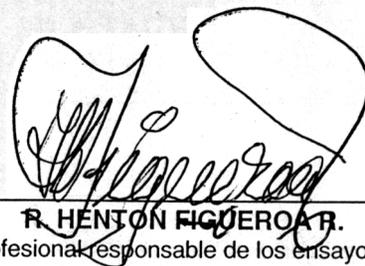
OTROS ANTECEDENTES

- 1.- Informe de ensayos: SCB-14240, de fecha 10/07/2000



EDWIN PARTY D.

Representante legal o en representación de él



R. HENTÓN FIGUEROA R.

Profesional responsable de los ensayos